



Resolución Ejecutiva Regional

N° 062-2022-GRSM/GR

Moyobamba, 29 MAR. 2022

VISTO:

El Expediente N° 001-2022656591, que contiene el Memorando N° 030-2022-GRSM/GR de fecha 29 de marzo del 2022, la Carta N° 002-2022-ARG de fecha 28 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias Ley N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 310-2021-GRSM/GR de fecha 23 de diciembre del 2021 se resolvió, en su Artículo Segundo lo siguiente: "*DESIGNAR al Ing. AGUSTIN ROJAS GUERRA, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional San Martín, a partir del 28 de diciembre de 2021, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.*";

Que, mediante Carta N° 002-2022-ARG de fecha 28 de marzo del 2022, el Ing. Agustín Rojas Guerra presenta al Gobernador Regional San Martín su renuncia irrevocable, al cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional San Martín, por motivos personales, a partir del 28 de marzo del 2022, designación efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 310-2021-GRSM/GR de fecha 23 de diciembre del 2021;

Que, mediante Memorando N° 030-2022-GRSM/GR de fecha 29 de marzo del 2022, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, aceptando la renuncia desde el 29 de marzo del 2022, del Ing. Agustín Rojas Guerra, al cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad, y encargar al Ing. César Panduro Ruíz, el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional San Martín, a partir del 29 de marzo del 2022, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo, en adición a sus funciones como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa" señala que: "*El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal*". Es así que, resulta necesario emitir el acto resolutivo que así lo disponga;

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 062 -2022-GRSM/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del **ING. AGUSTÍN ROJAS GUERRA**, al cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional San Martín, desde el 29 de marzo del 2022, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 310-2021-GRSM/GR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al **ING. CÉSAR PANDURO RUÍZ**, el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional San Martín, a partir del 29 de marzo del 2022, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo, en adición a sus funciones como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarín Vargas
Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL